



Acta de Asamblea Comunitaria Virtual Informativa en la Demarcación Territorial Iztacalco

En la Ciudad de México, a las **once horas con quince minutos del dieciséis de julio de dos mil veinte**, da inicio la **Asamblea Comunitaria Virtual Informativa en la Demarcación Territorial Iztacalco**, a través de la Plataforma Tecnológica "Cisco Webex" (WEBEX), conforme a la Convocatoria para el *Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial* y en el marco de los acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por los que se aprueban la implementación de las medidas que garanticen el adecuado funcionamiento de la prestación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquellas que acudan a sus instalaciones con motivo del COVID-19 (IECM/ACU-CG-031-20) y la *Adenda al Documento Rector para la Determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, con motivo de la pandemia COVID-19 y dar continuidad a la integración del Comité Técnico Asesor integrado mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-094/2019 (Acuerdo IECM/ACU-CG-036/2020)*, con la asistencia virtual de las personas siguientes:

Instituto Electoral de la Ciudad de México

Lic. Citlali Alejandra Aldaz Echeverría	Titular de la Dirección Distrital 15 Cabecera de Demarcación en Iztacalco y Persona Moderadora
Lic. Margarita Arrieta Guzmán	Encargada de Despacho de la Subcoordinación de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana de la Dirección Distrital 15
Lic. Enrique Jiménez Méndez	Encargado del Despacho de la Secretaría de la Dirección Distrital 15 y Persona Secretaria
Lic. María de Lourdes Arias Alba	Encargada de la Jefatura de Departamento de Coordinación y Seguimiento y Enlace Informático de la Dirección Distrital 15
Lic. Inés Guadalupe Hernández Ramírez	Titular de Órgano Desconcentrado de la Dirección Distrital 11
Lic. Mauricio Huesca Rodríguez	Consejero Electoral
Lic. Bernardo Valle Monroy	Consejero Electoral



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

Lic. Daniel Adolfo Olvera Vega

Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística

Lic. Ulises Irving Blanco Cabrera

Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

Lic. Leticia Brindis Guzmán

Integrante de la Red de Observación del Instituto Electoral de la Ciudad de México

**Integrantes del Comité Técnico Asesor
para la determinación de las Circunscripciones 2020**

Dr. Telésforo Ramírez García

Integrante del Comité Técnico

Lic. Rodrigo Alfonso Morales

Integrante del Comité Técnico

Autoridades Externas Invitadas

Lic. Israel Martínez Ruíz Alfonso Morales

Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes

Mtra. Paola Ortiz Chávez

Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México

Instancias Representativas de Pueblos y Barrios Originarios y comunidades Indígenas residentes en la Demarcación Iztacalco

	Nombre	Cargo que ocupa en el Pueblo o Barrio Originario o Comunidad Indígena Residente	Pueblo o Barrio Originario o Comunidad Indígena Residente
1.	Juan Núñez Calvario		Barrio San Pedro
2.	Eligio Verde Varela		Barrio San Pedro
3.	Pedro Pablo Vargas Soto	Coordinador de grupo de adultos Mayores	San Pedro Barrio
4.	David Montes Flores		J.U.D. Atención a los Barrios Alcaldía Iztacalco

	Nombre	Cargo que ocupa en el Pueblo o Barrio Originario o Comunidad Indígena Residente	Pueblo o Barrio Originario o Comunidad Indígena Residente
5.	José Luis Sandoval	Miembro de la Organización de las fiestas patronales	Los Reyes
6.	José Luis U. Eslava	Representante suplente de Barrio	San Miguel Iztacalco
7.	María de los Ángeles Sánchez Díaz	Presidenta Propietaria Pte. A.C, Integrante Representante de Pueblos y Barrios de Santiago	Barrio Santiago
8.	Rosa Dávila Martínez	Integrante Comité	Zapotla
9.	Fernando Mendoza Guerrero	Integrante Comité	Zapotla
10.	Blanca Margarita Ramírez López	Representante del Barrio de San Pedro	Barrio San Pedro
11.	Jovita Chávez Gudiño	Coordinadora Comité Ciudadano	San Miguel
12.	Paola Berenice Alfaro Mendoza	Representante de Barrio	San Francisco Xicaltongo
13.	Marco Antonio Zaldívar Romero		Los Reyes
14.	María de Lourdes Rodríguez García		Barrio San Pedro
15.	María Adriana Romero Flores	Coordinadora	San Pedro
16.	María Sagrario Salazar Galicia	Líder Territorial	Barrio San Pedro
17.	Alejandra González Diez Barroso	Integrante del comité de vecinos organizados por un barrio digno	Barrio Santiago Norte
18.	Idelfonso Ángel Moreno Azcarate	Unificación Nacional Giliya A. C. Consejo Indígena	
19.	Andrés García Saldívar		Barrio Los Reyes

	Nombre	Cargo que ocupa en el Pueblo o Barrio Originario o Comunidad Indígena Residente	Pueblo o Barrio Originario o Comunidad Indígena Residente
20.	Ramón Lacierva Hernández	Integrante de COPACO	Santa Anita
21.	María Guadalupe Chaparro	Autoridad Tradicional	San Miguel
22.	Miguel Santillán Turcio		La Asunción
23	Emary Serrano García		Agrícola Oriental

A la Asamblea Comunitaria Virtual Informativa se conectaron, asistieron y/o participaron de forma virtual durante el desarrollo de dicha Asamblea un total de **23** personas en representación de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en **Iztacalco** y **cero** personas de la población en general, lo que hace un total de **23** personas.

Cabe mencionar que al inicio de la reunión se comunicó que, a las personas representantes de los Pueblos, Barrios y/o Comunidades Indígenas registradas en el respectivo Directorio de la Dirección Distrital se les convocó con un proyecto de Orden del Día y los documentos electrónicos materia de la presente Asamblea Comunitaria Virtual Informativa.

Asimismo, a las personas que no fueron convocadas por no contarse con sus datos de contacto por causas ajenas al Instituto Electoral y a las Direcciones Distritales 15 y 11 o por constituir parte de la población en general de los Pueblos, Barrios y/o Comunidades Indígenas en Iztacalco, pero que han tenido interés en participar en la Asamblea Comunitaria Virtual Informativa se les comunicó y mostró que en la Página de Internet del Instituto Electoral **www.iecm.mx**, específicamente, en el **Micrositio “Circunscripciones 2020 y Consulta Indígena”**, se encontraban disponibles durante todo el Proceso de Consulta Indígena, los documentos electrónicos relacionados con la convocatoria a la Asamblea de la cual da cuenta la presente Acta y el proyecto de Orden del Día.

La **C. Citlali Alejandra Aldaz Echeverría**, Titular de la Dirección Distrital 15 Cabecera de Demarcación en Iztacalco y persona Moderadora, antes de iniciar formalmente la Asamblea a la que se ha convocado expresó que a nombre del Instituto Electoral de la Ciudad de México, de su Presidente el Mtro. Mario Velázquez Miranda, de las y los Consejeros Electorales y en general de las personas funcionarias de esta Institución dábamos la más cordial de las bienvenidas a este encuentro con el deseo entrañable de que se encuentren bien de salud al igual que sus familias.

A continuación indicó que sería la persona Moderadora (Anfitriona) junto con la persona quien fungiría como persona Secretaria Coanfitriona, el Lic. Enrique Jiménez Méndez, explicó que la transmisión de la Asamblea Comunitaria Virtual Informativa en la Demarcación Territorial Iztacalco, sería a través de la Plataforma Tecnológica “Cisco Webex” (WEBEX), conforme a la Convocatoria para el Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se asignarán Concejales por Demarcación Territorial, y a la cual se les dio la más cordial bienvenida.

Aún en uso de la palabra señaló que la Dirección Distrital 15 del Instituto Electoral, con el apoyo de su Directorio de Instancias Representativas de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México, convocó a una reunión de comunicación y coordinación que se realizó el cinco de marzo de 2020, como parte de la *Fase Previa de la Consulta*, para establecer de manera conjunta diversos aspectos para la preparación y desarrollo, de forma presencial, de las asambleas comunitarias informativa y consultiva en esta demarcación, así como un período de observaciones a la propuesta del *Primer Escenario de Circunscripciones* del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral). De igual forma la Asamblea Comunitaria Informativa Presencial estaba prevista para el 28 de marzo de 2020, mientras que la Asamblea Comunitaria Consultiva, también presencial, estaba programada para el pasado 18 de abril.

Sin embargo, como es del dominio público, las medidas sanitarias implementadas por el Gobierno de la Ciudad motivaron que fueran suspendidas todo tipo de actividades presenciales para salvaguardar, ante todo, el derecho a la salud. Por ello, el Instituto Electoral, mediante el Acuerdo IECM/ACU-CG-031-20 de su Consejo General aprobó, entre diversas medidas sanitarias, la suspensión, hasta nuevo aviso, de las actividades que implicaban concentración de personas, entre ellas: las de las asambleas comunitarias que, de forma conjunta con ustedes, habíamos programado. Desde entonces, el Instituto Electoral buscó alternativas y planteó el reto de continuar garantizando el ejercicio del Derecho de Consulta y reunirnos en asambleas, pero siempre con una prioridad: la protección a la salud de las representaciones y la población de los Pueblos, Barrios y Comunidades, así como de su personal. El Instituto Electoral consultó a la *Secretaría de Salud de la Ciudad de México* si a partir del 15 de junio existirían las condiciones sanitarias para llevar a cabo las asambleas comunitarias con la presencia física de todas y todos ustedes; asimismo, en caso de poderse realizar se consultaron cuáles serían las recomendaciones sanitarias.

Así, el cuatro de junio pasado, dicha Secretaría, a través de la Agencia de Protección Sanitaria, nos proporcionó diversas medidas sanitarias, pero en cuanto a las asambleas presenciales respondió que habría que estar a lo dispuesto en el semáforo epidemiológico, el cual, como ustedes saben, señala las limitaciones para reunir concentraciones de personas.

Estimadas representaciones y participantes, en este contexto, la *Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos* del Instituto Electoral concluyó que teníamos tres escenarios a tomar en cuenta:

1. No llevar a cabo la división de las Circunscripciones, lo que hubiera llevado al Instituto Electoral a incumplir una obligación prevista de forma expresa en la Constitución Política de la Ciudad de México;
2. La división de las Circunscripciones sin consultarlas y consultarlos a todas y todos ustedes, lo cual hubiera ido en contra de nuestros esfuerzos por tutelar el Derecho de Consulta, y
3. La realización de asambleas comunitarias virtuales, proporcionando una especie de asesoría, capacitación y asistencia a quien así lo requiera, en el uso de la herramienta informática, en este caso de la Plataforma Tecnológica WEBEX.

Dicha Unidad Técnica señaló como viable la realización de este tipo de asambleas comunitarias virtuales en sustitución de las asambleas comunitarias presenciales, observando diversos requisitos y elementos mínimos, ya que “ante la presencia de condiciones extraordinarias, provenientes de la pandemia del COVID-19, cabría la posibilidad de proceder también de manera extraordinaria”.

Por su parte, la *Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos* del Instituto Electoral, en una interpretación amplia de los derechos humanos, entre otros aspectos, considero que con la realización de las asambleas comunitarias virtuales era viable conciliar el Derecho de Consulta y el Derecho a la Salud, en el marco de facilidades tecnológicas.

En esa inteligencia, el Consejo General del Instituto Electoral continuó el camino emprendido y aprobó una Adenda al Documento Rector sobre la delimitación de las Circunscripciones y de la cual hablaremos más adelante en esta Asamblea; junto con ese documento se aprobó un Protocolo para la Realización de las Asambleas Comunitarias Virtuales y/o Presenciales; es decir, estamos manteniendo nuestro compromiso con ese tipo de consultas, pero una vez que el semáforo epidemiológico lo permitiera y con las recomendaciones sanitarias que nos hizo la Secretaría y la Agencia citadas.

En estos momentos, sabemos que el color del semáforo epidemiológico aún no nos permite concentraciones físicas de personas y el tiempo cada vez se reduce más, ya que la primera semana de septiembre de este año, por Ley, se dará inicio al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 y es necesario tener antes la delimitación de las Circunscripciones, a efecto de dar legalidad y certeza a quienes participen en ese proceso, en los que, por supuesto, la ciudadanía de los Pueblos, Barrios y Comunidades también ejercerán sus derechos político-electorales. Por todo lo que les he explicado, es que el día de hoy nos encontramos llevando a cabo esta Asamblea Comunitaria Virtual Informativa en Iztacalco, la cual ha sido difundida por diversos medios, esencialmente digitales, a las personas representantes identificadas en esta demarcación territorial de Iztacalco.

A continuación, les daré algunas indicaciones para llevar un buen desarrollo de la Asamblea:

1. Durante el desarrollo de esta Asamblea se les pide a las personas asistentes mantener apagados sus micrófonos, ya que puede llegar a viciarse el sonido y esto no permitiría escuchar con claridad a la persona que tome la palabra.
2. Las personas asistentes que deseen hacer alguna intervención lo solicitarán a través de las funciones de la Plataforma Tecnológica *WEBEX* en alguna de las formas siguientes: a) Mediante el uso del ícono “mano” que se mostrará en la pantalla como levantada, b) A través del “Chat”, o c) En caso de estar conectada mediante la vía telefónica, a través de un teléfono fijo o celular, marcando *6).
3. Las personas asistentes tendrán derecho a intervenir hasta por tres ocasiones, con duración de tres minutos cada una.
4. Para tener un control en los tiempos durante las intervenciones se cuenta con un cronómetro que está visible en la pantalla y el cual, emitirá una alerta sonora al concluir los tres minutos que durará cada una de las tres intervenciones posibles.



Procederé a dar la palabra a la Persona Secretaria para que mencione algunas especificaciones acerca de la Transmisión.

Esta Asamblea está siendo transmitida en tiempo real y se mantendrá disponible en Internet, así como en redes sociales. Se dispondrá de un espacio en la pantalla para el cronómetro con el cual se registrará la participación de las personas que nos acompañan hasta por tres minutos, así como otro espacio para la participación de quien realice la traducción simultánea en Lengua de señas mexicana. La Sesión está siendo transmitida a través de la plataforma *YouTube* con un formato en el que se puedan ver los participantes en la sesión de manera simultánea. La transmisión en la plataforma *YouTube* mantendrá habilitada la funcionalidad de comentarios o “chat”, por si algún participante desea hacer algún comentario. Se encuentra habilitada una liga para acceder a la transmisión a través de la Página de Internet del Instituto Electoral www.iecm.mx, en el Micrositio “Circunscripciones 2020 y Consulta Indígena”.

La C. Citlali Alejandra Aldaz Echeverría, Titular de la Dirección Distrital 15 Cabecera de Demarcación en Iztacalco y persona Moderadora, antes de dar inicio al desarrollo de la Asamblea Comunitaria Virtual Informativa, otorgó el uso de la palabra a la Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes, Coordinadora del Comité Técnico de Circunscripciones 2020 a efecto de comunicar a los asistentes a la Asamblea la Importancia de los trabajos en materia de Circunscripciones.

Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes: Gracias Citlali, muy buenos días a todas y todos. Antes que nada quiero agradecerles a todos ustedes el hecho de que nos estén acompañando y decirles que definitivamente para el Instituto Electoral de la Ciudad de México, sería mucho más grato y cálido poder vernos de manera presencial; sin embargo, las circunstancias por las que hoy estamos pasando a nivel mundial no nos permiten llevar a cabo estas prácticas de vernos de manera personal y poder saludarnos; les agradezco de verdad que nos permitan llevar a cabo estos trabajos, ya que a nivel internacional muchas autoridades han dicho que es preciso hallar los mecanismos y las condiciones de acción que permitan privilegiar los derechos políticos y en este caso el derecho a la consulta y a la representación, siempre resguardando el derecho a la salud; es muy difícil encontrar este equilibrio pero actualmente es necesario para poder seguir gozando de una buena salud, sé que muchos de ustedes han seguido su día a día, su trabajo, saliendo a la calle y arriesgando para que no se contagien, sin embargo nosotros estamos buscando disminuir de manera considerable la posibilidad de poder tener más contagios en esta Ciudad. Bajo esta óptica nosotros vimos la posibilidad, la viabilidad de encontrarnos bajo un mecanismo de herramientas virtuales, yo precisaría que incluso, esta plataforma tiene la bondad de permitirnos que haya personas incluso conectadas a través de un teléfono fijo y esto amplía la posibilidad de participación. Quisiera que todas y todos quienes estuvieran interesados en este trabajo, por ello, se abrió el canal de *YouTube* para que cualquier ciudadano que forme parte de la Alcaldía de Iztacalco que hoy está con nosotros, muchas gracias por permitirnos platicar nuevamente con ustedes y seguir esta transmisión en vivo.

Definitivamente hablar de circunscripciones es muy importante no solamente porque hablamos de trazos, también hablamos de representatividad y de mantener una identidad social con quienes conforman la comunidad de Iztacalco, nosotros en el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos conscientes y comprometidos a generar una división territorial que nos permita transitar hacia el Proceso Electoral 2020-2021, ustedes ya conocen este ejercicio porque se llevó a cabo en 2017, en donde participaron de manera muy activa haciéndonos llegar observaciones,



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

propuestas que en su caso el Comité Técnico revisara para ver si es posible que transiten o no, este Comité se encuentra presente y más adelante charlará con nosotros.

No me resta más que agradecerles la posibilidad de estar con ustedes y pedirles nuevamente que trabajemos juntos para tener la oportunidad de llegar al Proceso Electoral 2020-2021, con el punto de vista de ustedes respecto de las circunscripciones y estaremos trabajando de la mano para tener un buen resultado en el escenario de circunscripciones para el Proceso Electoral. Muchas Gracias. Buenos días. Gracias Citlali.

La C. Citlali Alejandra Aldaz Echeverría, Titular de la Dirección Distrital 15 Cabecera de Demarcación en Iztacalco y persona Moderadora, dio inicio al desarrollo de la *Asamblea Comunitaria Virtual Informativa* conforme al proyecto de Orden del Día siguiente:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de Orden del Día.
2. Presentación del *Protocolo de Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México en Materia Electoral y de Participación Ciudadana* y del plan de trabajo para la instrumentación de la consulta sobre la delimitación de las Circunscripciones en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en las que se elegirán concejales en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.
3. Presentación del *Protocolo de Consulta para la Realización de las Asambleas Comunitarias Virtuales* y del Cronograma de actividades del *Proceso de Consulta Indígena sobre Circunscripciones en Iztacalco*.
4. Criterios para la determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
5. Presentación, deliberación, discusión y/o análisis del Primer Escenario de Circunscripciones.
6. Recapitulación de acuerdos y/o compromisos.
7. Asuntos generales.

Acto seguido, la C. Citlali Alejandra Aldaz Echeverría, Titular de la Dirección Distrital 15 Cabecera de Demarcación en Iztacalco, solicitó a la persona Secretaria de la Asamblea dar inicio al desahogo del Orden del Día.

Persona Secretaria: el Primer punto es Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de Orden del Día

La C. Citlali Alejandra Aldaz Echeverría, Titular de la Dirección Distrital 15 Cabecera de Demarcación en Iztacalco, sometió a consideración el proyecto de Orden del Día.



Acto seguido, la **C. Citlali Alejandra Aldaz Echeverría**, Titular de la Dirección Distrital 15 Cabecera de Demarcación en Iztacalco, antes de comenzar con el desahogo del Orden del Día hizo la precisión siguiente:

Con la respectiva Convocatoria se enviaron una serie de documentos vía electrónica, para quienes no los tengan podrán descargarlos en la página electrónica www.iecm.mx en el *micrositio Circunscripciones 2020 y Consulta Indígena*, en las reuniones previas de trabajo celebradas con las instancias representativas de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas en la demarcación Iztacalco hemos compartido todos los acuerdos aprobados por el Consejo General de Instituto en esta materia, así como el plano con las circunscripciones, y toda la documentación que tenemos para el análisis de los puntos de la Orden del Día que hoy nos convoca.

En este punto una vez que hemos visto cuál será el Orden del Día les consulto ¿alguien desea hacer uso de la palabra?

Al no haber intervenciones, solicito al Lic. Enrique Jiménez Méndez quien se desempeña como Encargado del Despacho de la Secretaría de Órgano Desconcentrado en la Dirección Distrital 15 y Persona Secretaria, que solicite a cada persona presente en este momento en la Sesión manifieste su voto a favor o en contra del Proyecto de la Orden del Día que se acaba de mencionar.

Persona Secretaria: A continuación, se procedió a mencionar el nombre de cada una de las personas representantes que han sido convocadas o identificadas como instancia representativa o autoridad tradicional presentes en la Asamblea, se tomó la votación nominal aprobando por unanimidad con **trece votos** el Orden del Día.

Al constar que no hubo más intervenciones, se procedió a desahogar el siguiente punto del Orden del Día

Persona Secretaria: el **Segundo punto es la Presentación del Protocolo de Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México en Materia Electoral y de Participación Ciudadana y del Plan de Trabajo para la instrumentación de la consulta sobre la delimitación de las Circunscripciones en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en las que se elegirán concejales en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.**

En uso de la palabra la Moderadora expuso estos temas auxiliándose de una presentación en *Power Point* en la que enfatizó entre otros aspectos el objetivo general; sus beneficios para los Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas; el esquema general de instrumentación de la Consulta Indígena; así como las cinco fases del proceso de Consulta Indígena: acuerdos previos, informativa, deliberativa, consultiva, y de ejecución y seguimiento; de igual manera sus siete elementos sustanciales buena fe, libre, previa, informada, adecuada y accesible, deber de acomodo y deber de adoptar decisiones razonadas; y la necesidad de contar con una Plan de Trabajo.

En cuanto a ese Plan, mencionó sus aspectos principales, entre otros: su objetivo; participantes; integración y funcionamiento de un *Comité Técnico Asesor*; capacitación; personal de apoyo;



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

comunicación y coordinación con las instancias representativas de los Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas; orientación y asesoría técnica; difusión de la convocatoria a las asambleas comunitarias; organización de dichas asambleas; la realización y atención de observaciones al Primer Escenario de Circunscripciones generado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México; generación, en su caso, de una nueva propuesta de Escenario de Circunscripciones; elaboración de un acta por cada asamblea comunitaria; seguimiento a los acuerdos y compromisos adoptados; aprobación de las Circunscripciones de la demarcación territorial por las autoridades correspondientes del Instituto Electoral, previo visto bueno del citado Comité Técnico; integración del soporte del proceso de Consulta y calendario general.

De igual forma comunicó que el cuatro de febrero de 2020, el *Plan de Trabajo* fue presentado en las oficinas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en un evento en el que habían estado presentes personas Consejeras Electorales y funcionarias del órgano electoral, representantes de partidos políticos, integrantes del Comité Técnico Circunscripciones 2020 y representaciones de cuatro instituciones acompañantes del proceso de consulta en la Ciudad de México: el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Comisión de Derechos Humanos, órgano garante del Derecho de Consulta en la capital de la República.

Acto seguido, a solicitud de la C. María de los Ángeles Sánchez Díaz, quien se ostenta como Presidenta Propietaria Pte. A.C Integrante Representante de Pueblos y Barrios de Santiago se le concedió el uso de la palabra.

María de los Ángeles Sánchez Díaz Presidenta Propietaria Pte. A.C Integrante Representante de Pueblos y Barrios de Santiago: Gracias Licenciada. Los felicito por el Protocolo, me parece un documento muy bien hecho, muy bien acabado, trae muchas referencias jurídicas y me parece muy bien, en la página 13 del protocolo en el numeral 6.1 a) Criterios que deben contemplarse para la actualización de las delimitaciones de la Circunscripción, habla de poblacional configuración geográfica, y la tercera identidad social, cultural y económica lo cual me parece muy importante, ya que a nosotros como Barrios nos están proyectando en la Circunscripción numero uno junto con el Barrio de San Pedro, nosotros el Pueblo de Iztacalco formamos siete Barrios fundacionales y uno no fundacional que es el Barrio de San Pedro, todos en su conjunto son los Barrios de Iztacalco, por tal razón creo, que en el momento que nos dividen al pueblo en dos secciones: una que queda en la Circunscripción siete y otra en la uno, están rompiendo la identidad social, cultural, ética y económica, porque todos los Barrios elementos más elementos menos, sí cumplimos con la identidad social, con la identidad cultural, étnica, todos somos originarios, nuestra fundación según el código AUBIN son doce años antes que la fundación de Tenochtitlan, nuestro origen no es colonial es prehispánico, pero prehispánico como pueblo con la integración de los Barrios, entonces en lo particular he consensado con los vecinos y pido que el pueblo quede contemplado como una sola identidad social y cultural, la nomenclatura de las circunscripciones es irrelevante para nosotros, pero si tenemos que estar juntos porque si no nos parten los Barrios en los Barrios Oriente, Barrios Poniente y rompen esa identidad social y cultural. Por lo tanto, la primera objeción es que no rompan nuestro pueblo, que nos sigan conservando como un pueblo único compuesto por ocho Barrios, en cuanto a la poblacional no sabemos ni nosotros mismos que población somos los ocho Barrios, sería interesante si ustedes tienen ese dato que nos hagan favor de hacérselo saber.



En respuesta la **C. Citlali Alejandra Aldaz Echeverría**, Titular de la Dirección Distrital 15 Cabecera de Demarcación en Iztacalco, comentó que en el punto Cuatro del Orden del Día se hablará de manera extensa de los Criterios para la delimitación, y en relación con la observación que la C. María de los Ángeles Sánchez Díaz expone es muy oportuna y que en la reunión de trabajo realizada el pasado cuatro de julio se les hizo entrega del formato de observaciones y hay un correo electrónico circunscripciones2020@iecm.mx donde se pueden dirigir éstas o en la forma como se desee. Le agradezco mucho su participación.

Al no haber más intervenciones, se procedió a desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

Persona Secretaria: El Tercer punto del Orden del Día es la Presentación del *Protocolo de Consulta para la Realización de las Asambleas Comunitarias Virtuales* y del Cronograma de actividades del Proceso de Consulta Indígena sobre Circunscripciones en Iztacalco.

La Moderadora presentó el *Protocolo de Consulta para la Realización de las Asambleas Comunitarias Virtuales* y el cronograma de actividades específico en esa demarcación. Para la exposición se auxilió de una presentación en *Power Point*; durante ésta explicó sus puntos principales, entre ellos, la necesidad de transmitir de forma virtual las asambleas comunitarias con motivo de privilegiar el derecho a la salud y a la vida ante la emergencia sanitaria por el COVID-19, de que el semáforo epidemiológico en la Ciudad de México se encuentra en color naranja y de garantizar, en lo conducente, el Derecho de Consulta de los Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas de cada una demarcación territorial de la Ciudad de México; la definición de Asamblea Comunitaria Virtual, diversos aspectos relacionados con su preparación, los términos de emisión de las convocatorias respectivas; las etapas y temas de las asambleas informativas y consultivas; las reglas de participación; la elaboración del Acta correspondiente y, en su caso, la difusión de una síntesis de ella o de los acuerdos o compromisos contemplados en ella y su traducción en alguna de las lenguas indígenas más habladas en la Ciudad de México; en este caso, precisó que desde la reunión de trabajo que se había llevado a cabo con las instancias representativas en el mes de marzo de este año, se pensó en el zapoteco para realizar estas síntesis; aunado a ello, señaló que en caso de no estar de acuerdo con las decisiones de las autoridades está expedita la vía jurisdiccional a través de la presentación de inconformidades.

Por otra parte, indicó las actividades y los plazos previstos en el Cronograma para el proceso de Consulta en la Demarcación Iztacalco; particularmente, en relación con la Asamblea Comunitaria Virtual Informativa; el plazo para la presentación de observaciones que inicia a partir de la celebración de la Asamblea Comunitaria Virtual Informativa, es decir, a partir del 16 de julio y hasta el seis de agosto del presente año; la etapa de deliberación al interior de los Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas, y la Asamblea Comunitaria Virtual Consultiva a celebrarse el próximo 14 de agosto a las 11:00 horas, que igualmente inicia a partir del 16 de julio a cargo de las instancias representativas; la emisión del Dictamen y anteproyecto de Acuerdo de Circunscripciones el uno de septiembre y su aprobación a más tardar el seis de septiembre próximos.

Al no haber intervenciones, al no haber más intervenciones en este punto solicitó al Secretario proceder con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.



Persona Secretaria: el Cuarto punto del Orden del Día corresponde a los Criterios para la determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

Moderadora: En este punto precisó que los *Criterios* en los que se basó la determinación de las Circunscripciones son el *Poblacional, Configuración Geográfica, Identidad social, cultural, étnica y económica* y el de *Mínima Afectación*, precisó que, de conformidad con este *Primer Escenario de Circunscripciones*, el número de Circunscripciones es de siete, es decir, una más de las que se proyectaron para el Proceso Electoral de 2018. Agregó que la interpretación de dichos *Criterios* se encuentra contenida en el *Documento Rector para la determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021*”, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México el 29 de noviembre de 2020.

A efecto de ahondar en este tema la Moderadora cedió el uso de la palabra a los integrantes del Comité Técnico Asesor para la Determinación de Circunscripciones 2020 presentes en la Asamblea; al particular, intervino el panelista Lic. Rodrigo Alfonso Morales Manzanares.

Lic. Rodrigo Alfonso Morales Manzanares. Integrante del Comité Técnico Circunscripciones 2020: Buenas tardes tengan todos ustedes, voy a hacer una explicación breve de cómo llegamos a determinar los criterios para dividir el territorio para fomentar o potenciar la representación política, cuáles son las reglas que nos dimos y que estaríamos esperando que siguiera, cualquier división del territorio implica conducirnos bajo algunas reglas y algunos criterios, hay algunas reglas que vienen de la propia Constitución, de la ley y hay algunas restricciones técnicas que también vienen de la propia realidad.

Me detengo en el primer criterio que nos obliga a tomar los datos de población del *Censo de Población y Vivienda del año 2010*, no usamos proyecciones, no usamos otro tipo de cosas sino únicamente el Censo y aquí lo importante es lo que queremos lograr con el dato de población en generar equilibrios, lo que quiere decir que cada Concejal represente a un número equivalente o similar de ciudadanos; es decir, cada tanto tiempo se vuelven a revisar las divisiones territoriales para la representación política uno de los objetivos centrales es justamente devolverle esos equilibrios que de manera natural por la dinámica demográfica se van desajustando, el asunto es en esta premisa de población que cada uno de los representantes, en el caso de los concejales represente a un número lo más similar posible de población.

El segundo criterio es el de la Población Demográfica, una restricción que tenemos ahí es que justamente no podemos dividir la sección electoral, la sección electoral es una pequeña unidad territorial, el número de nuestras secciones electorales aparece en nuestras credenciales que nos agrupa el Registro Federal de Electores a un número limitado de ciudadanos, ese ámbito geográfico es indivisible para efectos electorales, entonces ahí tenemos una restricción que hay que estar observando todo el tiempo. Luego hay algunos otros criterios de sentido común; es decir que la conformación de la circunscripción respete vialidades o reconozca accidentes geográficos, etc., etc. Incluso también la forma misma de la circunscripción tenga la forma más regular posible, esos son la familia de criterios respecto de la configuración geográfica.

Lo primero es acomodar la población en ciertas formas y que se ha anidado y que tenga todo el sentido geográficamente hablando. Una vez hecho eso el tercer criterio, que es el más importante



y por el cual estamos aquí, es como identificamos la identidad social, cultural, étnica y económica, en efecto, tenemos algunas fuentes de información que del propio Censo, otro es el catálogo de pueblos y colonias que aprobó el Instituto Electoral, pero no debe ser enunciativo mas no limitativo, sabemos y ustedes saben mejor que nosotros, el propio comentario de la Lic. Ángeles Sánchez como lo hacer ver, esa identificación de identidades por más que tratemos de hacer el gabinete de todos los trabajos para no vulnerar esas identidades es imprescindible que tengamos este tipo de encuentros y espacios para que nos ayuden a perfeccionar esa parte, esa sería la tercera capa, tratamos de equilibrar la población, tratamos de configurar geográficamente bajo esta reglas y sobretodo en esa última parte, tratamos de potenciar la identidad lo más que se pueda.

Hay un cuarto criterio que no aplicaría aquí que es el de la mínima afectación, hay algunas alcaldías que conservaron el mismo número de circunscripciones, si son las mismas reglas de la misma información no tenía sentido volver a repetir el ejercicio, lo cual no quiere decir que no se puedan hacer correcciones al escenario, en efecto, el cuarto criterio no aplica, pero entonces los tres centrales tienen ese objetivo, en ese sentido cuál sería la mejor conformación de circunscripciones, sería aquella que equilibre mejor la población, que tenga una mejor configuración geográfica, eso domina el modelo matemático y lo califica, pero lo más importante que pueda potenciar la identidad de Pueblos y Barrios, esa sería la explicación general de los criterios y por lo que nos interesa a nosotros es poder nos beneficiar de las observaciones, dudas, sugerencias que nos hagan la Lic. Citlali ya hablaba de este formato y en efecto estamos abiertos a que se nos haga llegar en el formato que se pueda, todos nos estamos adaptando a estas nuevas formas de trabajo, pero reitero que el ánimo del Comité está en poder atender y explicar todas y cada una de las circunscripciones. Hace dos años hicimos este primer ejercicio en 2017 y por fortuna fue presencial y pudimos aclarar cara a cara muchas cosas, ahora será un poco distinto pero el ánimo es el mismo. Muchas gracias, ha sido un honor participar en este espacio. Gracias.

A continuación, la Moderadora concedió el uso de la palabra a la Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes.

Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes: nada más para reforzar un poco la posibilidad de la Lic. María de los Ángeles de que si en este momento ella no puede concluir con su asistencia a la Asamblea derivado de que su agenda no se lo permite, el espacio sigue abierto para poder recibir sus observaciones y el análisis, tan concreto y puntual que ella tiene y aquí yo quisiera ver si tenemos la posibilidad de en este momento, hablando de las circunscripciones hay en el Chat de la Plataforma Webex preguntas, también nos preguntan si podemos dar el total de población por circunscripciones, se refieren a la circunscripción uno en particular, si tenemos la información de poder decirles la población concreta concentrada en la circunscripción uno y así hasta la siete, por favor si nos pueden ayudar con esa información para los ciudadanos que en este momento se les pudiera hacer llegar en algún punto. Sería todo Citlali muchas gracias.

Enseguida la Moderadora concedió el uso de la palabra a la C. Blanca Margarita Ramírez López Representante del Barrio de San Pedro.

C. Blanca Margarita Ramírez López. Representante del Barrio de San Pedro: solamente para hacer el comentario de que la información que está solicitando la compañera de la población total por circunscripción viene en la información que nos mandaron, dice el número de circunscripción



y ahí viene por número de circunscripción y la población y el porcentaje y todo lo demás viene en el archivo *PDF* que nos enviaron, para que lo cheque y si no lo tiene la compañera se lo pueden mandar por mensaje. Sólo para puntualizar que aquí viene de las siete circunscripciones que conforman Iztacalco. Muchas gracias.

Posteriormente la Moderadora concedió el uso de la palabra al C. Juan Núñez Calvario del Barrio de San Pedro.

C. Juan Núñez Calvario del Barrio de San Pedro: mi comentario es en relación con la participación de la Lic. Angelita y del funcionario Rodríguez, si va a hacer una consulta a pueblos y barrios y comunidades indígenas, creo que sí es muy importante la integración de los ocho barrios de San Pedro y que no se haga la partición de los barrios como está planteada; en segundo lugar ya hemos visto en votaciones y participaciones generales anteriores que hay una gran confusión porque se mezclan las casillas en los barrios, el ejemplo es el Barrio de San Pedro que tienen que ir a votar en las casillas ubicadas en el Barrio de Santiago y la gente se confunde y no llega a hacerlo porque se tardan localizando su casilla, en este caso de identidad de los barrios es complejo que a un habitante de un barrio lo manden a votar a otro barrio y se pierda la identidad y la participación de la gente, creo que esta es una consulta dirigida, guiada a los pueblos, barrios y comunidades indígenas que de tal forma si se podría modificar para efectos de la participación de todos los pobladores interesados. Es cuanto lo que quiero comentar.

La Moderadora agradeció las intervenciones y recordó que se podrán recibir e incluso se estaban recibiendo sus comentarios u observaciones a través del *Chat* de la propia plataforma WEBEX y *You Tube*; al no haber más intervenciones en este punto solicitó al Secretario proceder con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

Persona Secretaria: Moderadora, el Quinto punto del Orden del Día es la Presentación, deliberación, discusión y/o análisis del Primer Escenario de Circunscripciones.

La **C. Citlali Alejandra Aldaz Echeverría**, Titular de la Dirección Distrital 15 Cabecera de Demarcación en Iztacalco, comentó que el *Primer Escenario de Circunscripciones* había sido generado el 21 de febrero de 2020 por personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística del Instituto Electoral, utilizando el Sistema Circunscripciones 2020 facilitado por el Instituto Nacional Electoral (INE), durante la Tercera Sesión del Comité Técnico Circunscripciones 2020.

Al particular, precisó que en esa Sesión, estuvieron presentes las personas Consejeras Electorales del Instituto Electoral, especialistas que integran el Comité Técnico Circunscripciones 2020, representantes de partidos políticos y funcionarias del citado órgano electoral, representantes de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del INE y una representación de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

De igual forma, señaló que este Primer Escenario ha estado disponible para consulta de toda la población desde el pasado mes de febrero en la Página de Internet del Instituto Electoral www.iecm.mx, específicamente, en el **Micrositio “Circunscripciones 2020 y Consulta Indígena”** o en el enlace electrónico <https://www.iecm.mx/circunscripciones-2020-y-consulta-indigena/>.



En el mismo sentido, reiteró que ese Primer Escenario, antes de la emergencia del COVID-19, se dio a conocer en una reunión de trabajo realizada el cinco de marzo del 2020 en Iztacalco, en la que participaron diversas instancias representativas de los Pueblos y Barrios y se entregó de manera impresa el mapa de las Circunscripciones, en formato tipo poster.

Acto seguido, presentó a través de una imagen proyectada a través de la Plataforma, las siete Circunscripciones que conforman el Primer Escenario de Circunscripciones en Iztacalco y señaló que del 16 de julio al 6 de agosto de 2020, en su caso, previa consulta y deliberación en los Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas, se podrían realizar observaciones a ese Primer Escenario, preferentemente, a través del llenado y envío de un formato electrónico disponible en la citada Página del Instituto Electoral, en el Micrositio mencionado; o bien, descargando ese formato, usando uno similar enviado a los correos de la representaciones o utilizando otro que se prefiera, y enviándolo a la cuenta de correo institucional **circunscripciones2020@iecm.mx** y a las cuentas de correo **ines.hernandez@iecm.mx** **mariadelourdes.arias@iecm.mx** y **enrique.jimenez@iecm.mx**

Posteriormente la Moderadora señaló que las observaciones serían analizadas por el Comité Técnico Circunscripciones 2020 y por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística del Instituto Electoral, a efecto de poder determinar su procedencia y generar un *Segundo Escenario de Circunscripciones* que pudiera, eventualmente, ser distinto al Primer Escenario.

Agregó que ese *Segundo Escenario* se presentaría en una *Asamblea Comunitaria Virtual Consultiva*, la cual consultó si se estaba de acuerdo en que se realizara el **14 de agosto de 2020**, a partir de las 11:00 horas, a través de la misma Plataforma Tecnológica “Cisco Webex” (WEBEX). Una vez que fue aceptada la fecha, aprovechó para convocar a todas las representaciones y a la población de los Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas participantes en ese momento.

De igual manera consultó si se consideraba que la información proporcionada hasta el momento era suficiente y permitía tener elementos para formular observaciones y establecer diálogo en sus Pueblos y Barrios y comunidades para que posteriormente se tengan los elementos para formular ese Segundo Escenario de Circunscripciones.

Al no haber intervenciones en este punto, solicitó al Secretario de la Asamblea, continuar con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

Persona Secretaria: el Sexto Punto del Orden del Día corresponde a la Recapitulación de acuerdos y/o compromisos.

La Moderadora, a manera de síntesis y conclusión sobre los acuerdos y/o compromisos adoptados durante el desarrollo de la Asamblea; dio lectura a éstos, mismos que se enlistan a continuación:

No.	Acuerdo y/o compromiso
01	Es compromiso de los Representantes revisar el Primer Escenario de Circunscripciones 2020.

No.	Acuerdo y/o compromiso
02	Emitir dichas observaciones dentro del plazo establecido para ello.
03	Continuar con la difusión del Primer Escenario de Circunscripciones por parte del Instituto Electoral; compartirlo y darlo a conocer por de las Instancias representativas a sus comunidades.
04	La lengua indígena en la que se traducirán los acuerdos esenciales será la Zapoteca.
05	La fecha de la Asamblea Comunitaria Virtual Consultiva será el 14 de agosto de 2020 a las 11:00 horas.

La **C. Citlali Alejandra Aldaz Echeverría**, Titular de la Dirección Distrital 15 Cabecera de Demarcación en Iztacalco comunicó que, en atención a la suficiencia presupuestal y la disponibilidad de personas traductoras, un resumen de la propia Asamblea y/o de los acuerdos y/o compromisos adoptados se traduciría en esta lengua o en alguna adicional para su difusión en la Página de Internet del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

A continuación, recordó las formas en las que las personas participantes pueden exponer algún comentario dentro de la plataforma Webex a través del *Chat* en caso de estar conectadas por teléfono fijo marcando “*6” y en *You Tube*.

Al no haber más intervenciones, solicitó al Secretario de la Asamblea continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario: el Séptimo punto del Orden del Día corresponde al de Asuntos Generales.

Moderadora: en uso de la palabra expuso que el objetivo principal de la Asamblea Comunitaria Virtual Informativa es la de presentar el Primer Escenario de las Circunscripciones para la Demarcación Iztacalco; preguntó si algún participante deseaba intervenir en este punto del orden del día.

Acto seguido, la Moderadora cedió el uso de la palabra al C. Ramón Lacierva Hernández Representante de Santa Anita.

Ramón Lacierva Hernández Representante de Santa Anita: buenas tardes, agradezco la oportunidad de estar aquí con ustedes. Me preocupa la situación de identidad de los que conformamos los comités porque hemos tenido situaciones dentro de la colonia donde yo estoy, por la situación de identidad, quisiera ver qué posibilidades hay de que nos apresuren las identidades que nos daban antes o si procede a otra situación. La situación que se tocó el día de hoy yo estoy en reserva de comentarios y de opinión, algunas cosas no me quedan claras necesito hacer un análisis y hacérselos llegar. La segunda es la credencial de identificación que nos dan para identificarnos con la población. Eso es todo.



Posteriormente la **C. Citlali Alejandra Aldaz Echeverría** cedió el uso de la palabra a María Guadalupe Chaparro Autoridad Tradicional del Barrio San Miguel.

María Guadalupe Chaparro Autoridad Tradicional del Barrio San Miguel: Muchas gracias maestra Citlali, me gustaría que entre esta reunión y la siguiente que será en agosto, haya una intermedia para todos los errores que pudiera haber, para que más gente pudiera ingresar a la reunión, a mí me costó ahora mucho trabajo entrar, a lo mejor otras personas pasaron por lo mismo y para que no tengamos problemas al momento de que salga el dictamen acerca de cómo estuvo la consulta, para que no haya personas que digan que no estuvieron invitadas y para que no haya inconformidades, ya que hay muchas dudas y ahora con estas que se están haciendo virtuales y para que todo quede claro. Se supone que nosotros tenemos que hacer nuestras reuniones internas como pueblos, como barrios, como colonias y vamos a deliberar cuáles son las propuestas que tenemos para las nuevas circunscripciones y para que se vea el esfuerzo que está haciendo el Instituto, gracias maestra Citlali.

A continuación la Moderadora a solicitud expresa de la Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes, le concedió el uso de la palabra.

Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes: Muchas gracias Citlali. Sólo para reaccionar a la reflexión que hace la Concejal Guadalupe, agradezco mucho que esté acompañándonos bajo esta modalidad. Efectivamente, todavía no tenemos las oficinas abiertas, desgraciadamente eso no nos permite que aún la comunicación sea tan fluida y que tardemos un poco más; sin embargo, quiero decirle a la Concejal y a todos ustedes y también a quienes nos siguen por la plataforma de *YouTube* que cualquier duda como la que manifestó el señor Ramón, quien intervino antes que la Concejal, están a su disposición los teléfonos y el *Chat*, enseguida le pediré a la Lic. Citlali para que el Secretario haga favor de decir los teléfonos a los que pueden llamar para plantear sus dudas, son tres teléfonos en los que a través de *Whatsapp* o llamada telefónica el equipo de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística del Instituto Electoral, proporcionará información para solventar dudas que no quedaron claras en esta reunión o que una vez que revisen su primer escenario les pueda surgir y con mucho gusto se las vamos a resolver. Si nos hacen llegar sus observaciones a través del correo del primer escenario, tengan por cierto que el Comité Técnico Asesor para las Circunscripciones 2020, irá analizando y buscaremos la posibilidad de que sus observaciones puedan ser concretadas.

En un segundo escenario, si es que así los *Criterios* lo permiten, hago propia la sugerencia de la Concejal, en el sentido de aquellas personas que vayan a participar en la Asamblea Comunitaria Consultiva y que quieran una nueva asesoría para el uso de esta plataforma en la que estamos transmitiendo, con gusto ponemos a disposición de las personas que así lo deseen, un nuevo simulacro o nueva capacitación para que tengan la accesibilidad de poder entrar y poder usarla vía teléfono o mediante algún dispositivo móvil, me uno a su petición y veremos la forma de ampliar la posibilidad de capacitación para los ciudadanos que participen en la Asamblea Consultiva e incluir el mayor número de ciudadanas y ciudadanos que nos puedan acompañar, no estamos tocando el tema que propone el señor Ramón y se le volverá a abrir el uso y me esperaré para reaccionar a la petición de una duda que trae el ciudadano. Gracias Citlali y agradezco la intervención de la Concejal.

A continuación, el C. Enrique Jiménez, persona Secretaria mencionó los números telefónicos del **Centro de Contacto para atención de Consulta Indígena Circunscripciones (TELSIC) 55 39**



52 08 25, 55 39 52 96 13 y 55 39 53 09 85 y precisó que dichos números están visibles en el Chat de la Plataforma Tecnológica WEBEX.

A continuación, la C. Citlali Alejandra Aldaz Echeverría Titular de la Dirección Distrital 15 Cabecera de Demarcación en Iztacalco dio cuenta de los asuntos que se incluirán en la lista de Asuntos Generales, la cual quedó integrada de la forma siguiente:

- 1.- Identidad poblacional y la forma de identificación como autoridad tradicional.
- 2.- Realizar reunión intermedia antes de que se lleve a cabo la Asamblea Comunitaria Virtual Consultiva.
- 3.- Pormenores del Simulacro que se llevará a cabo el 10 de agosto de 2020, previo a la celebración de la Asamblea Comunitaria Virtual Consultiva, tema propuesto por la persona Moderadora.

Para comenzar con el primer punto enlistado en los Asuntos Generales, la **C. Citlali Alejandra Aldaz Echeverría** cedió el uso de la palabra al C. Ramón Lacierva Hernández, Representante de Santa Anita.

Ramón Lacierva Hernández Representante de Santa Anita: Gracias por la atención y por querer despejar mi duda, fue confuso el asunto de la identidad en el sentido de la comunidad indígena, yo me refería a las situaciones que ustedes nos dan como credencial como integrante del comité y ahora no tenemos esa parte, sólo la situación de habernos dado de alta, esa es mi duda que fue confusa. Agradezco la atención y los que nos puedan aportar también.

Citlali Alejandra Aldaz Echeverría, Titular de la Dirección Distrital 15 Cabecera de Demarcación en Iztacalco: señor Lacierva, por lo que puedo entender de su intervención me parece que usted se refiere a la identificación como integrante de Comité Ciudadano; o bien la relativa a los integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria, ese por supuesto es otro tema a cargo del Instituto, me comunicaré personalmente con usted para informarle cuáles serán los siguientes pasos que habremos de seguir en este tema una vez que nuestras autoridades lo indiquen y precisarle la forma en la que habrá de expedirse esa identificación.

Acto seguido, la C. Citlali Alejandra Aldaz Echeverría concedió el uso de la palabra a la C. Paola Berenice Alfaro Mendoza Representante de Barrio San Francisco Xicaltongo.

Paola Berenice Alfaro Mendoza Representante de Barrio San Francisco Xicaltongo: mi comentario va relacionado con el mismo tema acerca de las autoridades tradicionales y sobre su reconocimiento propiamente, ya que por ejemplo en muchos lugares nos desconocen y ahora el acercamiento por parte de ustedes hacia nosotros nos da una clara muestra de que sí hay una representatividad, pero a nivel delegación u otras instituciones nos desconocen, debemos ahondar en ese tema para que haya reconocimiento como tal para las autoridades tradicionales, eso todo.

Posteriormente, la persona Moderadora otorgó el uso de la palabra al C. Andrés García Saldívar Representante de Barrio Los Reyes.

Andrés García Saldívar Representante de Barrio Los Reyes: mi punto es en relación con el que comentó la concejal Chaparro, me parece bien una junta previa para analizar cómo están las



cosas, sólo que manden a tiempo las fechas, correos, los teléfonos para que todos estemos al tanto de las reuniones, eso es todo.

A petición expresa la Moderadora concedió el uso de la palabra a la Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes.

Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes: Muchas gracias Citlali, coincido contigo en lo que respecta a los integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria, la forma como los vas a atender me parece correcta; por lo que hace a las autoridades tradicionales, su reconocimiento desafortunadamente el Instituto Electoral, no cuenta con esa facultad de reconocerles a ustedes esa representatividad; sin embargo, nosotros tratamos de hacer una integración muy amplia para tener contacto con ustedes. Agradezco la presencia de los representantes de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios que están escuchando sus peticiones y su preocupación; para nosotros como Instituto en este momento no podemos brindarles un reconocimiento, el reconocimiento que nosotros hacemos de manera no oficial es poder escucharlos y abrir estos espacios para considerar sus puntos de vista, sus opiniones, observaciones y a veces sus preocupaciones como nos lo muestran. Tratamos de hacer una participación lo más incluyente posible para todos y cada uno de los Pueblos Originarios de los Barrios y de todas y cada una de las comunidades residentes que habitan en la Ciudad de México, desgraciadamente no tenemos un padrón de quiénes son o en dónde están, pero a través de ustedes, de boca en boca de voz en voz es la mejor difusión y eso nos hace llegar a muchos de ustedes a través de su propia recomendación. Nosotros no podríamos hacer más reconocimiento que el poder abrirles estos espacios, que se consideren como autoridad tradicional de sus usos y costumbres, como una organización que forme parte de su comunidad como pueblo o como barrio. Nada más. Muchísimas gracias.

Continuando con el segundo punto de la lista de asuntos generales la Moderadora expuso que es dable realizar una reunión intermedia antes de que se celebre la Asamblea Comunitaria Virtual Consultiva, y que se le permitiera consultarlo con las autoridades del Instituto Electoral en atención a la disponibilidad de la Plataforma Webex, debido a que en días posteriores se estarán celebrando este tipo de asambleas en toda la Ciudad de México.

Aún en uso de la palabra, en el tercer asunto general agendado, comentó que en la reunión previa de trabajo celebrada con las instancias representativas, el pasado cuatro de julio se había anunciado la realización de un segundo simulacro de la plataforma WEBEX el cual se llevará a cabo el 10 de agosto y se hará cargo de lo que comenta la Concejal y en breve le dará respuesta sobre su solicitud, en razón de consultar a las autoridades del Instituto Electoral sobre la disponibilidad de la plataforma, ya que está siendo ocupada para otras Asambleas que se están llevando a cabo en la Ciudad de México, confirmando que antes de la Asamblea Comunitaria Virtual Consultiva se dará la fecha para realizar la reunión solicitada.

Posteriormente la Moderadora, concedió el uso de la palabra al Dr. Telésforo Ramírez García integrante del *Comité Técnico Asesor para la determinación de Circunscripciones 2020*.

Telésforo Ramírez García integrante del Comité Técnico Asesor para la determinación de **Circunscripciones 2020:** Muchas gracias Citlali, buenas tardes a todos. Nada más quisiera sumar al comentario que me gustaría como miembro del Comité nos sería de mucha utilidad que nos hicieran llegar todas aquellas observaciones que tuvieran respecto de cómo quedaron



delimitadas y en dónde quedaron los pueblos y Barrios Originarios para que nosotros podamos ir valorando cuáles cambios podrían ajustarse en función de los criterios que se presentaron en la presentación de mi compañero Rodrigo, tomando en cuenta la densidad poblacional, ver cómo se mueve o no se mueve el límite geográfico entre una y otra circunscripción establecida y ver otros criterios, por ejemplo la Lic. Ángeles comentaba como los barrios donde ella vive quedan separados en dos circunscripciones en la uno y en la siete, esas dos circunscripciones geográficamente quedan juntas como se observa en el mapa que les presentaron y vamos a ver cómo podrían estos dos barrios unirse y en ese sentido sería de mucha utilidad para ir tomando en cuenta todas esas inquietudes que tuvieran sobre este primer escenario. Es cuanto Citlali.

A continuación, la Moderadora a petición expresa concedió el uso de la palabra a la C. Blanca Margarita Ramírez López Representante del Barrio de San Pedro.

Blanca Margarita Ramírez López. Representante del Barrio de San Pedro: tocando el tema que menciona el Doctor y la Lic. Ángeles Díaz, a mí me preocupa y me causa curiosidad el hecho de que queramos manejar la unificación de las dos circunscripciones, la uno y la siete, entendiendo que cada circunscripción tiene que tener un número de habitantes, una densidad poblacional, entonces esto, que tanto nos beneficiaría o nos perjudicaría, porque uniendo las dos sería una sobrepoblación para las circunscripción y eso me causa curiosidad, ya que la siete y la una son las que abarcan los barrios y pueblos de Iztacalco, todos los barrios y pueblos de Iztacalco se concentran en estas dos circunscripciones, me causa curiosidad saber si se pueden unificar con el número de habitantes pues se votaría demasiado, el Doctor comentó que él quiere ver bien las delimitaciones, que es exactamente todo lo que abarca la circunscripción siete y la uno que abarca todos los barrios y el pueblo de Iztacalco. Gracias.

La Moderadora, en adición a lo comentado por la C. Blanca Margarita Ramírez López Representante del Barrio de San Pedro, indicó que todos estos datos son muy importantes para el trabajo realizado por el Comité Técnico Asesor de Circunscripciones, para que cuando se presenten las observaciones sirva de antecedente para la elaboración del Segundo Escenario de Circunscripciones. Por otra parte, comento que hay una pregunta de la señora Mari, respecto de cuáles son las zonas en Iztacalco en donde se hablan lenguas indígenas y si alguien del Comité puede ayudarnos en este sentido.

En uso de la palabra la Moderadora indicó que según la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI se posee un estudio de cuáles son las lenguas más habladas en la Ciudad de México, existen 68 lenguas indígenas a nivel nacional, de las cuales poco más de 50 se hablan en esta Capital. Se comprometió a brindarle más información a la participante en este tema para dar una explicación amplia al respecto.

A continuación, la C. Citlali Alejandra Aldaz Echeverría cedió nuevamente el uso de la palabra a la C. María Guadalupe Chaparro Autoridad Tradicional del Barrio San Miguel.

María Guadalupe Chaparro Autoridad Tradicional del Barrio San Miguel: Para preguntar si a partir del próximo lunes ya se pueden mandar las observaciones a las circunscripciones, ya que como han mencionado el Pueblo de Iztacalco quedó dividido en dos circunscripciones, la uno y la dos y entonces es cómo debemos hacer nuestras observaciones respecto a eso ya está entendido, desde el lunes se pueden hacer llegar con las firmas y los datos de las personas que intervinieron para esa propuesta de reforma de poder unificar a los dos pueblos y a los barrios de



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

Iztacalco, nosotros hemos estado trabajando sobre eso porque nos provoca mucha inquietud que se hallan dividido el Barrio de San Miguel y el Barrio Santiago, la mitad en circunscripción uno y la mitad en la circunscripción siete pero ya que estén las observaciones con firmas y sin firmas, por parte de la comunidad que intervino en esas Asambleas o va a ser necesario que se manden con las firmas o sólo con nombre y teléfono, eso me causa duda, muchas gracias.

En atención la Moderadora señaló a la C. María Guadalupe Chaparro Autoridad Tradicional del Barrio San Miguel que las observaciones las puede presentar a partir de que termine la presente Asamblea; es decir, a partir del día de hoy y hasta el seis de agosto próximo y no necesita llevar la firma de varias personas, precisando que puede hacer valer su información de manera individual y esta autoridad electoral a través del Comité Técnico Asesor analizará todos y cada uno de los escenarios que se envíen.

Enseguida la persona Moderadora, solicitó al Secretario de la Asamblea continuar con el siguiente punto agendado en Asuntos Generales.

Secretario: Con gusto, el Tercer punto, es el propuesto por la Moderadora respecto del Simulacro de la Plataforma Webex.

Moderadora: gracias señor Secretario, únicamente para precisar habrá un Simulacro de funcionamiento previo a la celebración de la Asamblea Comunitaria Virtual Consultiva, el cual se llevara a cabo el próximo 10 de agosto al cual quedarán debidamente invitados; consiguientemente solicito al Secretario proseguir con en el Orden del Día.

Secretario: informo a la Moderadora que no hay asuntos pendientes a tratar.

Al constatar que no hubiese más participaciones, la Moderadora precisó que la grabación de la Asamblea, en audio y/o en video, estará anclada al Micrositio de Circunscripciones disponible en la Página de Internet del Instituto Electoral.

Agradeció la presencia de los Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Myrian Alarcón Reyes (Coordinadora del Comité Técnico Asesor para la Determinación de Circunscripciones), Mauricio Huesca Rodríguez y Bernardo Valle Monroy; a las personas funcionarias del mismo Instituto, Inés Guadalupe Hernández Ramírez, Titular de Órgano Desconcentrado en el Distrito Electoral 11, Daniel Adolfo Olvera Vega, Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Lic. Ulises Irving Blanco Cabrera, Titular de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados; a los integrantes del Comité Técnico Asesor Lic. Rodrigo Morales Manzaneres, al Doctor Telésforo Ramírez García, a las autoridades de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes (SEPI); a la Maestra Paola Ortiz Chávez del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México; al personal que proporcionó orientación y asesoría técnica a las instancias representativas a través del *Chat* de la Plataforma *Webex* y de *Youtube*, así como a quienes realizaron la traducción simultánea en Lengua de Señas Mexicana y a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

Al haberse desahogado todos los puntos a tratar en el Orden del Día, la Titular de la Dirección Distrital 15 y persona Moderadora recordó nuevamente que la grabación de esta Asamblea estará anclada al Micrositio de Circunscripciones de la página del Instituto Electoral de la Ciudad de



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

México, dando por cerrada y concluida la Asamblea Comunitaria Virtual Informativa en dicha demarcación, a las **trece horas con dieciocho minutos del dieciséis de julio de 2020**. Muchas gracias a todas y todos.

C. Citlali Alejandra Aldaz Echeverría,

Titular de la Dirección Distrital 15 Cabecera de Demarcación en Iztacalco
y Persona Moderadora

C. Enrique Jiménez Méndez

Encargado de Despacho de la Secretaría de la Dirección Distrital 15 Cabecera de
Demarcación en Iztacalco y Persona Secretaria

Atendiendo a la emergencia sanitaria que presenta el país, la ausencia de firma autógrafa no resta validez al acto, de conformidad con lo previsto en los acuerdos IECM/ACU-CG-031/2020 e IECM/ ACU-CG-032/2020, así como la Circular SA-010/2020, referentes a la implementación de medidas que garanticen el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquéllas que acudan a las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México con motivo del COVID-19, en los cuales se determinó, entre otras cuestiones, que el personal deberá estar disponible para la realización de sus funciones mediante la utilización de las herramientas tecnológicas que resulten necesarias, esto es, desarrollar el trabajo atinente a distancia.

Las firmas corresponden a la Acta de Asamblea Comunitaria Virtual Informativa en la Demarcación Territorial Iztacalco, realizada el 16 de julio de 2020, en el marco del Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial.